

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, once de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-149

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 21 de abril de 2021.

Se advierte a las partes que deberán concurrir personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

La audiencia se celebrará virtualmente a través del link que el juzgado les proporcionará oportunamente.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez